IX CONGRESO "EL FUTURO DEL CEREAL"





UNA LARGA NEGOCIACIÓN, CON LUCES Y SOMBRAS.

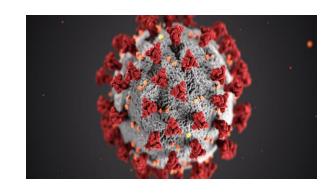


	2017	Ene-Jun	Malta: CONSULTA PÚBLICA: Modernización y simplificación de la política agrícola común.	EU BUDGET
		Jul-Dic	Estonia: COMUNICACIÓN: EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS Y DE LA AGRICULTURA.	FUTURE
	2018	Ene-Jun	Bulgaria: Un presupuesto moderno para una UE-Propuestas de regrlamentos PAC-POST 2020.	
		Jul-Dic	Austria: Simplificación	opean Commission Innission européenne
	2019	Ene-Jun	Rumania: Elecciones al parlamento Europeo	-0-
		Jul-Dic	Finlandia : Nuevo COLEGIO DE COMISARIOS- PACTO VERDE EUROPEO	
	2020	Ene-Jun	Croacia: ESTRATEGÍAS DE LA GRANJA A LA MESA Y DE BIODIVERSIDAD	
		Jul-Dic	Alemania : ACUERDO DEL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO- ACUERDO DE MANDATO REFORMA DE LA PAC- REGLAMENTOS DE TRANSICIÓN- Recomendaciones PEPAC	
	2021	Ene-Jun	Portugal : ACUERDO PROVISIONAL SOBRE LA REFROMA PAC 2023-2027	
		Jul-Dic	Eslovenia: ACUERDO DEFINITIVO- PUBLICACIÓN DE TEXTOS REGLAMENTARIOS- COMUNICACIÓN DESCARBONIZACIÓN	mon Fisheries Police
	2022	Ene-Jun	Francia: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición delas últimas estratégias publicadas	KT MFF
		Jul-Dic	República Checa: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición delas últimas estratégias publicadas	European Commission europ
	2023	Ene-Jun	Suecia: VERDE	
		Jul-Dic	España: Primer año de aplicación del PEPAC, Análisis, propuestas de ajustes de ayudas sectoriales ? SE TRABJARÁ EN UNA NUEVA COMUNICACIÓN PAC 2030?	

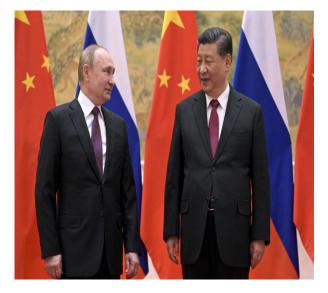


La Tormenta Perfecta: Sucederá algo inesperado e incierto más?

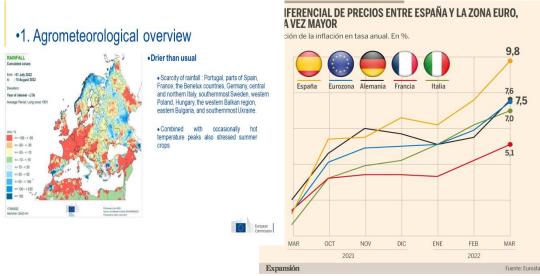








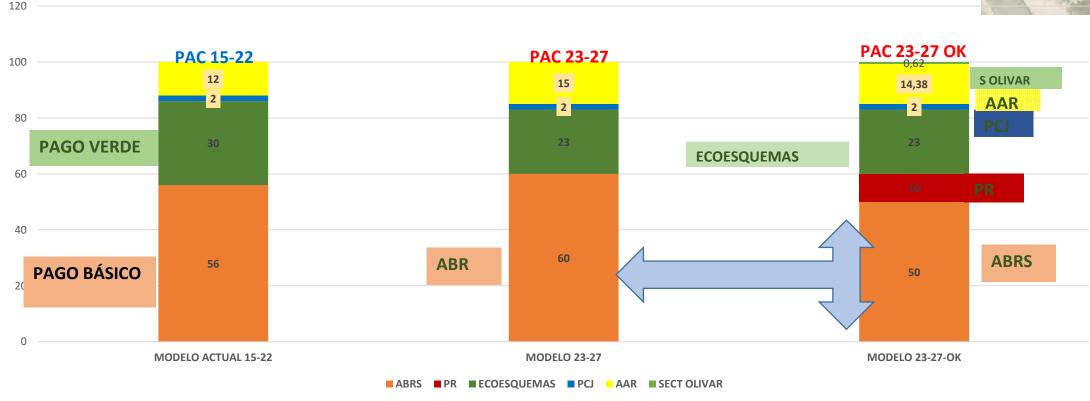


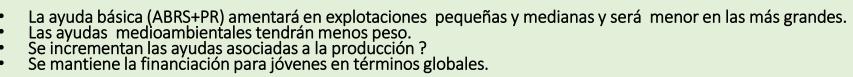




COMPARACIÓN MODELOS DE PAGOS AYUDAS DIRECTAS (% Financiación total ayudas directas)

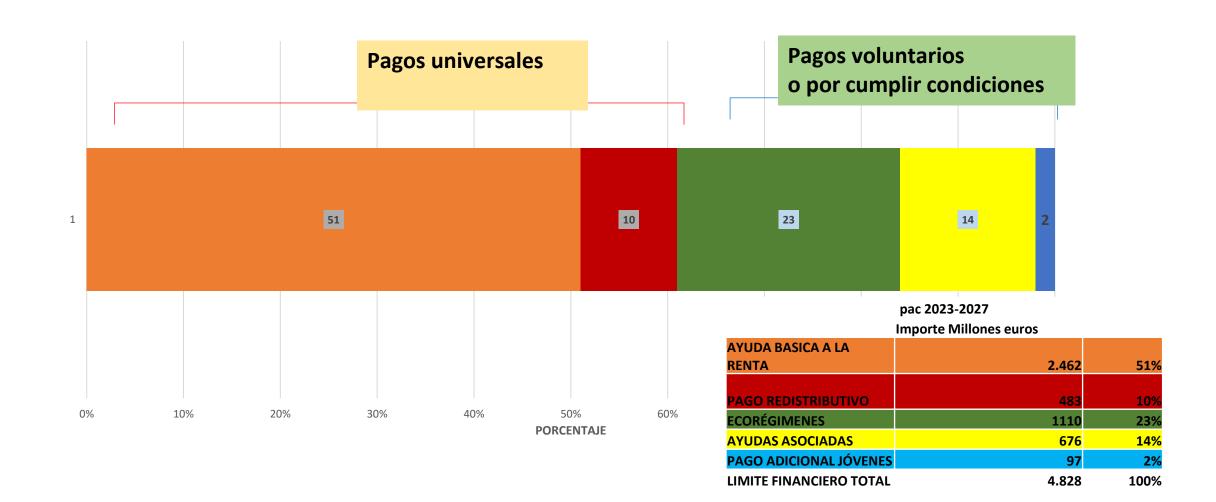








Esquema de pagos directos PAC 2.023-2.027





ARQUITECTURA VERDE DE LA PAC

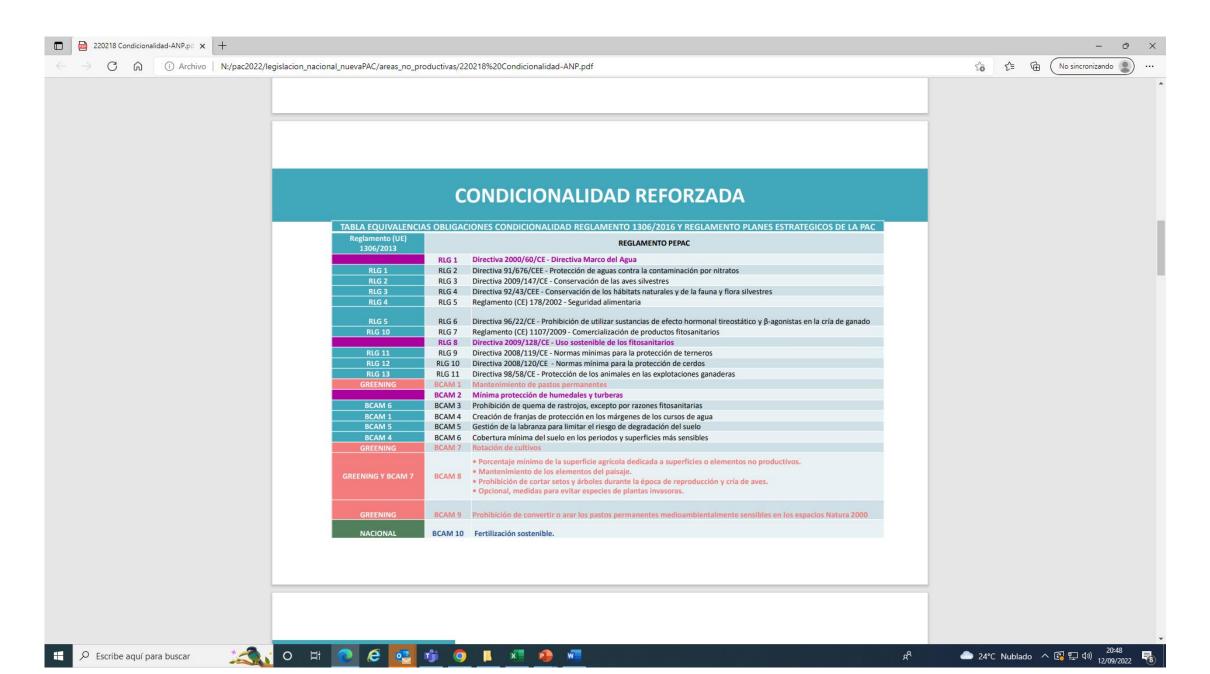


A partir de 2024 se comprobará el cumplimiento de la legislación laboral para la percepción de las ayudas de la PAC, lo que se denomina **CONDICIONALIDAD SOCIAL**.





• La nueva PAC viene con mayores exigencies medioambientales y sin financiación adicional para cumplirlas.



•CONDICIONALIDAD
•REFORZADA
•(Art. 12, 13 y Anexo
•III RE 2021/2115)

- La <u>Condicionalidad</u> son un conjunto de OBLIGACIONES que hay que cumplir para que no se reduzcan determinadas ayudas de la PAC solicitadas.
 - Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM)
 - Requisitos Legales de Gestión (RLG)
- Obligatorio para <u>todos los beneficiarios</u> que reciban un pago directo, una de las ayudas al desarrollo rural pagos por compromisos medioambientales y climáticos, Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y Desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios, (artículos 70, 71 y 72 RE 2021/2115), y pagos directos del POSEI.
- La Condicionalidad es obligatoria cumplirla en la totalidad de la explotación agrícola.



Algunos requisitos de la condicionalidad reforzada

ASPECTO PRINCIPAL CAMBIO CLIMÁTICO

BCAM 1 (pastos permanentes (greening))

BCAM 2 (humedales y turberas) BCAM 3 (quema de rastrojos)

ASPECTO PRINCIPAL AGUA: ¿OJO?

- ► RLG 1 (directiva marco del agua)
- ► RLG 2 (nitratos)
- **BCAM 4 (franjas de protección)**

ASPECTO PRINCIPAL SUELO:

- BCAM 5 (gestión de labranza para evitar la erosión)
- BCAM 6 (cobertura mínima)
- BCAM 7 (rotación de cultivos –greening-)

ASPECTO PRINCIPAL BIODIVERSIDAD Y PAISAJE:

- ► RLG 3 (aves)
- RLG 4 (hábitats)
- **▶** BCAM 8 (elementos del paisaje y superficies no productivas (greening))
- **▶** BCAM 9 (pastos medioambientalmente sensibles)

BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.

- Realizar una rotación de cultivos en todas las parcelas de la explotación excepto las parcelas cultivadas con cultivos plurianuales, al menos, tras tres años. Esta rotación de cultivos será de obligado cumplimiento desde el año 2024, teniendo en cuenta los cultivos declarados en los tres años previos?.
- Realizar una diversificación de cultivos en la explotación.
- Para dar cumplimiento a la diversificación de cultivos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a) Si la tierra de cultivo de la explotación se encuentra entre 10 y 20 hectáreas (ambos incluidos), se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.
 - b) Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a 20 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 70% de dicha tierra de cultivo.
 - c) Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a las 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 70% de dicha tierra de cultivo y los dos cultivos mayoritarios juntos no podrán ocupar más del 90% de la misma.

•BCAM 8

•OBJETIVO: mantenimiento de superficies no productivas y otros para mejorar la biodiversidad en la explotación.

•BCAM 8

- 1. Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos.
- 1. Mantenimiento de los elementos del paisaje.
- 2. Prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.

Excepciones condicionalidad 2.023

- Los Estados miembros podrán decidir no aplicar en 2.023:
 - la BCAM 7 "Rotación de cultivos" / DIVERSIFICACIÓN EN ESPAÑA,
 - el primer requisito de la BCAM 8 Porcentaje mínimo de superficie no productiva "barbechos" (se pueden sembrar excepto de maíz y soja.

Ojo no confundir con los ECORÉGIMENES

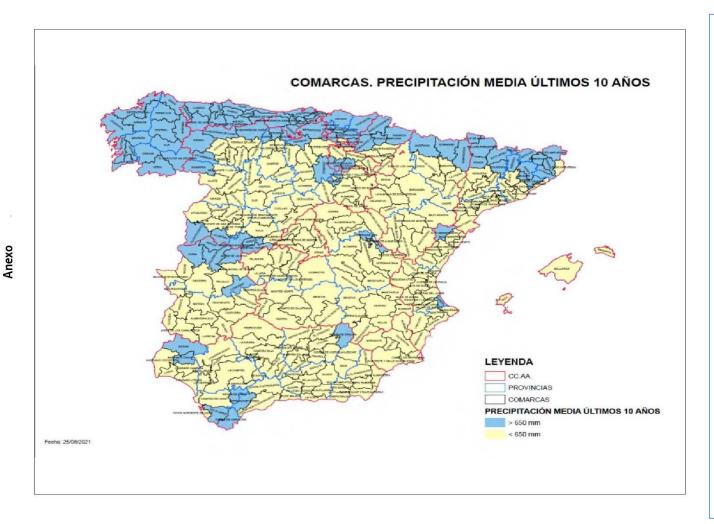


PRIMER PILAR PAC ECOESQUEMAS /ECORÉGIMENES

Los ECOESQUEMAS remunerarán a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante compromisos anuales <u>voluntarios</u>. Hay 1.100 millones de euros al año en España. NO SUSTITUYEN AL ACTUAL PAGO VERDE

TIPO DE USO DEL SUELO	CARACTERÍSTICA DE LA SUPERFICIE	PRÁCTICA AGROAMBIENTAL: Agricultura del carbono Agroecología	ECOREGÍMEN: 9 en total
PASTOS	Pastos Húmedos Pastos Mediterráneos	Pastoreo extensivo Islas de biodiversidad o siega sostenible.	Eco nº1: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Húmedos Eco nº 2: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible
			en Pastos Mediterráneos
TIEDDAG DE	c		
TIERRAS DE CULTIVOS ARABLES	Secano		Eco nº 3: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.
	Secano Húmedo	Rotaciones con especies mejorantes	Eco nº 4: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Secano Húmedo.
	Regadío	Siembra directa	Eco nº 5: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Regadío.
TIERRAS DE CULTIVOS	Terrenos llanos 5% Pdte	Cubiertas vegetales vivos	Eco nº 6: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos n terrenos llanos.
PERMANENTES LEÑOSOS.	Terrenos medio 5%- 10% Pdte.	Cubiertas vegetales inertes (poda)	Eco nº 7: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.
	Terrenos escarpados + 10 % Pdte y bancales		Eco nº 8: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos con pendiente elevada o escarpados.
BIODIVERSIDAD EN CULTIVOS ARABLES Y LEÑOSOS	Tierras de cultivo arable y de cultivos permanentes Cultivos bajo agua	Espacios de biodiversidad, con diferentes % de superficie, en función de secano, regadío, cultivos permanentes o arroz	Eco nº 9: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.

ANEXO XII Listado de comarcas con pluviometría media de 10 años igual o superior a 650 mm a los efectos de determinar la superficie de pastos húmedos y de tierra de cultivo de secano húmedo



ÁVILA: BARCO AVILA-PIEDRAHITA

GREDOS

VALLE DEL TIETAR

BURGOS: MERINDADES

DEMANDA

PARAMOS

LEÓN: BIERZO

LA MONTAÑA DE LUNA

LA MONTAÑA DE RIAÑO

LA CABRERA

PALENCIA: GUARDO

CERVERA

AGUILAR

SALAMANCA: CIUDAD RODRIGO

LA SIERRA

SORIA: PINARES

ZAMORA: SANABRIA



PRIMER PILAR PAC ECOESQUEMAS /ECORÉGIMENES

ECOREGÍMEN: 9 en total	IMPORTE €/ha 2.023-2.027	Superficie límite DEGRESIVIDAD (ha) 70% del importe
Eco nº1: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Húmedos	± 62 - 51	65
Eco nº 2: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Mediterráneos	± 41 - 34	95
Eco nº 3: Rotaciones y siembra directa en		
tierras de cultivo de secano.	± 48 - 41	70
Eco nº 4: Rotaciones y siembra directa en		
tierras de cultivo de Secano Húmedo.	± 86 - 75	30
Eco nº 5: Rotaciones y siembra directa en		
tierras de cultivo de Regadío.	± 152 - 133	25
Eco nº 6: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos n terrenos llanos.	± 61 - 57	15
Eco nº 7: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos		
leñosos en terrenos de pendiente media.	± 114 - 107	15
Eco nº 8: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos		
leñosos en terrenos con pendiente elevada o escarpados.	± 165 - 156	15
	± 56 - 45	No existe
Eco nº 9: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.	± 157 - 150 (arroz)	No existe
		Ĺ



Descripción de la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes.

- A) Que, al menos, el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo.
 - No obstante lo anterior, se permitirá rebajar dicho porcentaje de rotación hasta el 25% en los siguientes casos:
 - 1º en las explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo correspondiente con especies plurianuales.
 - 2º en aquellas circunstancias justificadas por la autoridad competente, en base a condiciones agroclimáticas adversas
- B) Que, como mínimo, el 10% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente, esté ocupada por las especies mejorantes especificadas en el

anexo XIV, de las cuales, al menos, la mitad deberán ser leguminosas.

C) Así mismo, el barbecho no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo correspondiente de la explotación, salvo en las comarcas de pluviometría media, conforme a la serie decenal 2011-2020, inferior o igual a 400 milímetros.

En el caso de contar con barbecho semillado en un 10% de la tierra de cultivo correspondiente, los límites del barbecho podrán incrementarse en 10 puntos porcentuales.

D) La superficie de especies plurianuales será subvencionable a efectos de percepción de la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo del porcentaje de superficie que rota, excepto la que se implante en el año en que se implante.



Descripción de la práctica de SIEMBRA DIRECTA.

- A) el agricultor deberá cumplir los siguientes requisitos, en al menos un 40% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente:
 - No realizar labores de arado sobre sobre el suelo.
 - Sembrar directamente sobre los rastrojos y mantener éstos sobre el terreno, de manera que el suelo esté cubierto durante todo el año
 - B) Llevar a cabo una rotación de cultivos en la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación, exceptuando a la superficie con especies plurianuales, salvo en su año de implantación.
 - C) Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos sobre la misma superficie, con el objetivo de favorecer la retención del carbono en el suelo y evitar la emisión de parte de ese carbono a la atmósfera.

l complemento tendrá una cuantía fija de 25 euros por hectárea que se sumará al nporte de la ayuda calculado.



PROPUESTA DE Eco ESQUEMA/S TIERRAS ARABLES. 3,4,5

En el caso de explotaciones acogidas a ESTAS PRÁCTICAS, EN REGADÍO:

Las labores de fertilización, tratamientos fitosanitarios y de riego, deberán quedar recogidas en el <u>CUADERNO DE EXPLOTACIÓN</u>

Las aplicaciones de fertilizantes deberán ajustarse a lo establecido en un <u>PLAN DE ABONADO</u> que debe elaborar un asesor técnico, específico para fertilizar racionalmente.

Así mismo, <u>EL PLAN DE REGADÍO</u> se gestionará de forma conjunta con el plan de abonado para reforzar la consecución de los objetivos de la práctica, ya que esta gestión conjunta de riego y fertilización es una de las medidas con mayor eficacia a la hora de reducir lixiviación.



Descripción de la práctica de Espacios de Biodiversidad

- A) Se considerarán espacios de biodiversidad, los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie de una explotación, que habrán de cumplir los requisitos recogidos en el anexo XIII:
 - a) Los muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.
 - b) El barbecho, siendo sólo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.
 - c) Márgenes e islas de biodiversidad.
 - d) Zonas de no cosechado.
- B) Los agricultores que se acojan a este eco régimen deberán de percibir la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad por las hectáreas declaradas a los efectos del cumplimiento de este eco régimen.
- C) Se tendrá que contar con:
 - a) En tierras de cultivo de secano: un 7% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
 - b) En tierras de cultivo de regadío: un 4% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
 - c) En cultivos permanentes: un 4% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
 - D) Para quienes se acojan a este eco régimen en todas las tierras de cultivo de la explotación, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la BCAM 8 se limitará al 3% de las tierras de cultivo de la explotación.

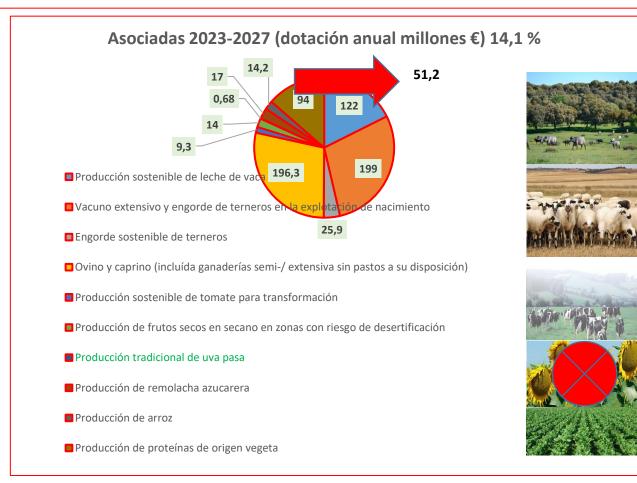
E) Sobre las superficies de espacios de biodiversidad no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios





AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN: se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un determinado tipo de ganado. Se dirigen a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico. Es un **modelo muy semejante al actual**.



Asociadas 2015-2020 (dotación anual millones de €) 12 % 12,2 45.5 91,8 6,2 165,3 199 Producción sostenible de leche de v ■ Vacuno extensivo y engorde de 4 heros en la explotación de nacimiento Engorde sostenible de terneros Ovino y caprino (incluída ganaderías semi-/ extensiva sin pastos a su disposición) Producción sostenible de tomate para transformación ■ Producción de frutos secos en secano en zonas con riesgo de desertificación Producción de remolacha azucarera ■ Producción de arroz Producción de proteínas de origen vegeta 21



SEGUNDO PILAR PAC

LAS INTERVENCIONES TERRITORIALES DEL FEADER. En Castilla y León 1.176 millones de euros de gasto público para el periodo 2023 a 2027

- Están diseñadas por la Comunidad de Castilla y León.
- Comparando 2014-2020 con 2021-2027:

tendremos 25,9 Mill€ más de FEADER

Destacan:

- infraestructuras agrarias, incluyendo los regadíos:

205 Mill€.

- ayudas por limitaciones productivas (montaña y no montaña):

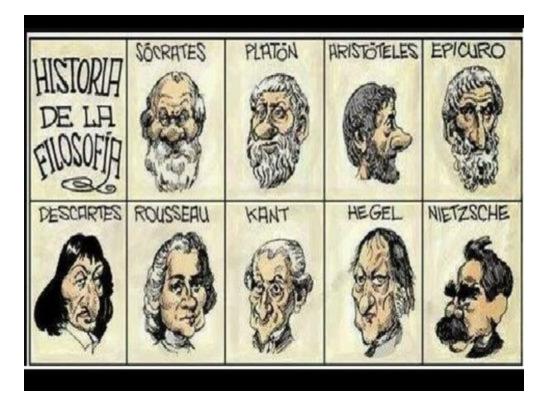
170 Mill€

- ayudas agroambientales: 143 Mill€
- agricultura ecológica:70 Mill€.
- inversiones en explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes: 101 Mill€
- ayudas a la industria agroalimentaria:

120 Mill€

- Nuevas líneas:
 - ayudas destinada a la sucesión de explotaciones de edad avanzada
 - ayudas para inversiones en explotaciones ganaderas con pastos







Análisis de vínculos entre la reforma de la PAC y el Pacto Verde.

- La propuesta de reforma de la PAC de la Comisión es compatible con el pacto Verde.
- Un principio adecuado de "no retroceso" que obliga a los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC <u>a mostrar</u> <u>una mayor Ambición que en la actualidad</u> con respecto a los objetivos relacionados <u>con el medio ambiente y el clima;</u>

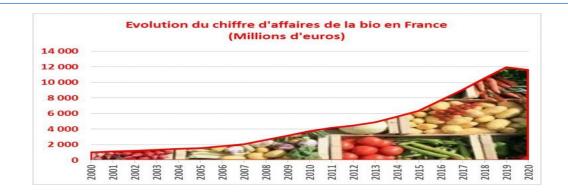


Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

"Carta de 30 de marzo".

Objetivos: REDUCIR:

- un 50% el uso y el riesgo de fitosanitarios,
- un 20% el uso de fertilizantes,
- un 50% las ventas de antimicrobianos,
- un 50% el desperdicio de alimentos
- Alcanzar un 25% de la SAU en producción ecológica
- Establecer características paisajísticas biodiversificadas en al menos el 10% de la Superficie Agraria útil.
- Bienestar animal.
- Agua, uso sostenible y mantener la calidad de las aguas



El crecimiento infinito no existe?.

¿La Comisión tiene un estudio de impacto?





Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

Aspectos, en principio, positivos a tener en cuenta:

- Propone cambios en la alimentación del ganado orientado al fomento de proteínas vegetales en la UE.
- Un ejemplo <u>DE NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES</u> y silvicultores. Las prácticas agrícolas que eliminan el CO2 de la atmósfera contribuyen al objetivo de neutralidad climática y deben ser recompensadas, la Comisión elaborará un marco regulador para certificar las absorciones de carbono basado en una contabilidad del carbono rigurosa y transparente que permita el seguimiento de las absorciones y la verificación de su autenticidad.
- Las nuevas técnicas innovadoras, como la BIOTECNOLOGÍA y el desarrollo de BIOPRODUCTOS, pueden influir en el aumento de la sostenibilidad, siempre que sean inocuas para los consumidores y el medio ambiente, y que aporten beneficios a la sociedad en su conjunto. También pueden agilizar el proceso de reducción de la dependencia de los plaguicidas.
- Por último, a fin de apoyar a los productores primarios en la transición, la Comisión prevé clarificar las normas de competencia para iniciativas colectivas que promuevan la sostenibilidad de las cadenas de suministro. Asimismo, ayudará a agricultores y pescadores a REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO y a captar una parte equitativa del valor añadido de la producción sostenible.



NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES.

- El día 15 de diciembre de 2021, la Comisión ha adoptado una Comunicación sobre ciclos sostenibles del carbono, en la que se establece cómo aumentar las absorciones de carbono de la atmósfera, en el marco del Pacto Verde Europeo. Destacar que en la presentación del documento, el comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, indico: La agricultura de carbono fortalecerá la contribución de los agricultores y silvicultores a la descarbonización de nuestra economía, al proporcionar ingresos adicionales a los agricultores, al tiempo que se protege la biodiversidad, aumenta la resiliencia de las explotaciones frente a los desastres naturales y garantizar la seguridad alimentaria.
- Estas afirmaciones, tienen que servir para fortalecer la reivindicación del sector agrario en su contribución positiva a la mitigación del cambio climático y que espero que, en futuro próximo, se reflejen y plasmen de verdad en instrumentos de apoyo adicionales a los agricultores.

Agricultura de carbono eoesquemas



La <u>BIOTECNOLOGÍA</u> y el desarrollo de <u>BIOPRODUCTOS</u>

Es necesario ayudar a los agricultores a producir de una manera más sostenible:

Producir con un uso más juicioso de los limitados recursos naturales Atender las presente mientras se Incrementar la producción para capacidades de las satisfacer las necesidades de la industria agroalimentaria Mientras se mejora la calidad de vida agricultores.

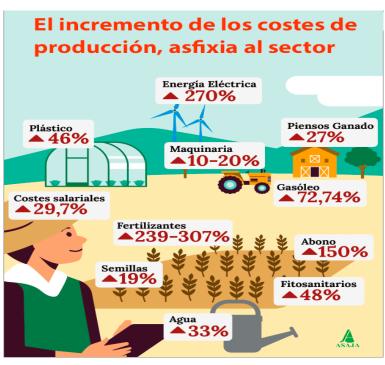


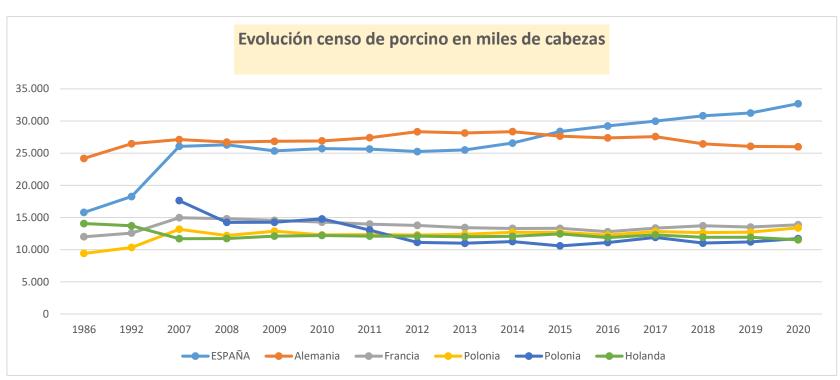
• Los sistemas agrícolas más productivos dependen altamente de la energía (Combustibles, N₂, etc.)



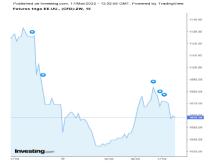


REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO





Incremento de costes 2021-2022?





"La agricultura se ve fácil cuando el arado es un lápiz y se está a mil millas del campo de maíz".

"Detrás de cada alimento está el campo y el trabajo de su gente".

Muchas Gracias por SU Atención